

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 1 de Febrero de 2008**

**N° 17.799**

|                                                                                                                                 |                                                                                  |                     |       |                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------|-----------------------------------------|
| Año XCIX                                                                                                                        | Registro Nacional de Propiedad<br>Intelectual N° 587854<br>TIRADA 300 EJEMPLARES | CORREO<br>ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR<br>CUENTA N° 16581F2   |
| APARECE LOS DIAS HABILES                                                                                                        |                                                                                  |                     |       | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION N° 3° 3/18 |
| EDICION DE 36 PAGINAS                                                                                                           |                                                                                  |                     |       |                                         |
| Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780<br>E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar |                                                                                  |                     |       |                                         |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

| I- PUBLICACIONES:<br>Texto no mayor de 200 palabras                            | Por cada<br>Publicación | Excedente<br>(p/c. palabra) |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| • Aviso Administrativo .....                                                   | \$ 50,00                | \$ 0,10                     |
| • Remate Administrativo .....                                                  | \$ 50,00                | \$ 0,10                     |
| • Concesión de Agua Pública .....                                              | \$ 30,00                | \$ 0,10                     |
| • Edicto Judicial .....                                                        | \$ 20,00                | \$ 0,10                     |
| • Remate Judicial .....                                                        | \$ 30,00                | \$ 0,10                     |
| • Posesión Veinteañal .....                                                    | \$ 40,00                | \$ 0,10                     |
| • Edicto de Mina .....                                                         | \$ 35,00                | \$ 0,10                     |
| • Aviso Comercial .....                                                        | \$ 50,00                | \$ 0,10                     |
| • Asamblea Comercial .....                                                     | \$ 30,00                | \$ 0,10                     |
| • Aviso General .....                                                          | \$ 30,00                | \$ 0,10                     |
| • Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) ..... | \$ 15,00                | \$ 0,10                     |
| • Asamblea Profesional .....                                                   | \$ 30,00                | \$ 0,10                     |
| • <b>BALANCE</b> (por cada página) .....                                       | \$ 150,00               |                             |

| II - SUSCRIPCIONES                           | Anual     | Semestral |
|----------------------------------------------|-----------|-----------|
| • Boletín Oficial impreso .....              | \$ 200,00 | \$ 130,00 |
| • (*) Página Web .....                       | \$ 160,00 | \$ 100,00 |
| • Boletín Oficial impreso y Página Web ..... | \$ 280,00 | \$ 170,00 |
| • (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) ..... | \$ 80,00  | —         |

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| • Ejemplar (menos de 1 año) .....     | \$ 2,00  |
| • Ejemplar (más de 1 año) .....       | \$ 4,00  |
| • Separata (hasta 100 páginas) .....  | \$ 6,00  |
| • Separata (hasta 200 páginas) .....  | \$ 15,00 |
| • Separata (más de 200 páginas) ..... | \$ 25,00 |

### IV - FOTOCOPIAS

|                                                                                                      |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos<br>contenidos en Boletines Oficiales agotados ..... | \$ 0,20 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

|                                                                                                                                                                                                   |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| S.G.G. N° 403 del 25/01/08 – Designa a la Sra. Leonor Fleming Figueroa en el cargo de Coordinadora de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Cultura .....                                | 492 |
| S.G.G. N° 406 del 25/01/08 – Designa a la Sra. María Isabel Courthiade de Anfossi en el cargo de Directora miembro del Consejo de Dirección del Instituto de Música y Danza de la Provincia ..... | 492 |
| S.G.G. N° 407 del 25/01/08 – Designa a la Sra. Elvira Susana Marchisio de Arias en el cargo de Directora miembro del Consejo de Dirección del Instituto de Música y Danza de la Provincia .....   | 492 |
| S.G.G. N° 408 del 25/01/08 – Designa al Ing. Sergio Federico Ríos en el cargo de Ingeniero de Mantenimiento .....                                                                                 | 493 |
| S.G.G. N° 409 del 25/01/08 – Designa a la Arq. Elena Martínez en el cargo de Directora de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta .....                                      | 493 |
| S.G.G. N° 436 del 25/01/08 – Aprueba Estructura, Planta de Cargos y Cobertura de la Sindicatura General de la Provincia .....                                                                     | 494 |

### DECRETOS SINTETIZADOS

|                                                                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| S.G.G. N° 404 del 25/01/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Lucrecia del Carmen Coscio .....      | 494 |
| S.G.G. N° 405 del 25/01/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. María Cristina Bianchetti .....       | 494 |
| S.G.G. N° 410 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sr. Juan Pablo Rodríguez .....          | 495 |
| S.G.G. N° 411 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sr. Oscar Luis Aguirre Tolaba .....     | 495 |
| S.G.G. N° 412 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sr. Javier Sebastián Rodríguez .....    | 495 |
| S.G.G. N° 413 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sra. María Carolina Sato .....          | 495 |
| S.G.G. N° 414 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sra. María Magdalena Salazar .....      | 495 |
| S.G.G. N° 415 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sra. Analía Mabel Santos Oliveira ..... | 496 |
| S.G.G. N° 416 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sr. Andrés Alejandro Juárez .....       | 496 |
| S.G.G. N° 417 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sr. Ernesto Javier Rueda .....          | 496 |
| S.G.G. N° 418 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sr. Julio Armando Ramos .....           | 496 |
| S.G.G. N° 419 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sr. Claudio Daniel Ruiz .....           | 496 |

|                                                                                                                      | <i>Pág.</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| S.G.G. N° 420 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sra. Mariana Mariel Galvan .....      | 497         |
| S.G.G. N° 421 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Fernando Raúl Liendro .....       | 497         |
| S.G.G. N° 422 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sra. María Silvina Ortiz .....        | 497         |
| S.G.G. N° 423 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. David Alejandro Díaz .....        | 497         |
| S.G.G. N° 424 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Sebastián González Magnasco ..... | 497         |
| S.G.G. N° 425 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Víctor Hugo Carabajal .....       | 497         |
| S.G.G. N° 426 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Rubén Darío Sánchez .....         | 498         |
| S.G.G. N° 427 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Federico Francisco Tejerina ..... | 498         |
| S.G.G. N° 428 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Daniel Hernan W. Cortez .....     | 498         |
| S.G.G. N° 429 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Rubén Ubaldo Lobo .....           | 498         |
| S.G.G. N° 430 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Nicolás Sebastián Farfán .....    | 498         |
| S.G.G. N° 431 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Julio Horacio Borja .....         | 499         |
| S.G.G. N° 432 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Fernando Castillo .....           | 499         |
| S.G.G. N° 433 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Hugo Leonardo Vistas .....        | 499         |
| S.G.G. N° 434 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Esteban Maximiliano Andrade ..... | 499         |
| S.G.G. N° 435 del 25/01/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 –<br>Sr. Manuel Antonio Llanos .....       | 499         |

## **ACORDADA**

|                                                    |     |
|----------------------------------------------------|-----|
| N° 1360 – Corte de Justicia de Salta N° 9903 ..... | 500 |
|----------------------------------------------------|-----|

## **LICITACIONES PUBLICAS**

|                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------|-----|
| N° 1362 – Secretaría de Abordaje Territorial N° 04/08 .....      | 500 |
| N° 1361 – Secretaría de Abordaje Territorial N° 03/08 .....      | 501 |
| N° 1359 – Policía de la Provincia de Salta N° 01/08 .....        | 501 |
| N° 1353 – Ejercito Arg. Comando Brigada Montaña V N° 08/08 ..... | 501 |
| N° 1352 – Ejercito Arg. Comando Brigada Montaña V N° 07/08 ..... | 502 |
| N° 1351 – Ejercito Arg. Comando Brigada Montaña V N° 06/08 ..... | 502 |
| N° 1350 – Ejercito Arg. Comando Brigada Montaña V N° 05/08 ..... | 503 |
| N° 1349 – Ejercito Arg. Comando Brigada Montaña V N° 04/08 ..... | 503 |
| N° 1348 – Ejercito Arg. Comando Brigada Montaña V N° 03/08 ..... | 504 |
| N° 1347 – Ejercito Arg. Comando Brigada Montaña V N° 02/08 ..... | 504 |
| N° 1346 – Ejercito Arg. Comando Brigada Montaña V N° 01/08 ..... | 505 |

**CONCURSO DE PRECIOS**

Pág.

N° 1357 – Dirección de Vialidad de Salta N° 04/2008 ..... 505

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 1356 – Consorcio del Barrio Docente – Expte. N° 34-6.862/06 – Dpto. Capital ..... 506

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 1363 – Mansur, Pedro – Expte. N° 15.819/03 ..... 506

N° 1338 – Salas, Víctor – Expte. N° 190.392/07 ..... 506

N° 1330 – Morales, Agapito; Martínez, María Rosa – Expte. N° 2-183.603/07 ..... 507

N° 1326 – Torres, Domingo – Expte. N° 16.242/06 ..... 507

N° 1325 – López de Brito, Juan – Expte. N° 160.869/06 ..... 507

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

N° 1354 – “Volcán Higueras” ..... 507

N° 1316 – Los Cardones Viajes y Turismo ..... 507

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 1344 – Trabasani S.A., para el día 21/02/08 ..... 508

N° 1343 – Todolim S.A., para el día 21/02/08 ..... 508

N° 1342 – Cocirap S.A., para el día 21/02/08 ..... 508

N° 1341 – Complejo Monumento Güemes S.A., para el 22/01/08 ..... 509

N° 1333 – Cocirap S.A., para el día 19/02/08 ..... 509

N° 1332 – Todolim S.A., para el día 19/02/08 ..... 510

N° 1331 – Trabasani S.A., para el día 19/02/08 ..... 510

N° 1324 – Uvas del Valle S.A. .... 510

**Sección GENERAL****RECAUDACION**

N° 1358 – Del día 31/01/08 ..... 511

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de Enero de 2008

DECRETO N° 403

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Leonor Fleming Figueroa para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Leonor Fleming Figueroa – DNI N° 5.747.109 en el cargo de Coordinadora de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Cultura a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 25 de Enero de 2008

DECRETO N° 406

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director miembro del

Consejo de Dirección del Instituto de Música y Danza en los términos previstos en la Ley N° 7072; y

#### CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Isabel Courthiade de Anfossi para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Isabel Courthiade de Anfossi – DNI N° 5.450.771 en el cargo de Directora miembro del Consejo de Dirección del Instituto de Música y Danza de la Provincia, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a cargo político nivel 4.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 25 de Enero de 2008

DECRETO N° 407

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director miembro del Consejo de Dirección del Instituto de Música y Danza en los términos previstos en la Ley N° 7072; y

#### CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Elvira Susana Marchisio de Arias para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Elvira Susana Marchisio de Arias – DNI N° 5.677.913 en el cargo de Directora miembro del Consejo de Dirección del Instituto de Música y Danza de la Provincia, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a cargo político nivel 4.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 25 de Enero de 2008

DECRETO N° 408

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Ingeniero de Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Sergio Federico Ríos para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Sergio Federico Ríos – DNI N° 21.310.030 en el cargo de Ingeniero de Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Cultura a partir del día 1° de enero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 25 de Enero de 2008

DECRETO N° 409

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. Elena Martínez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Arq. Elena Martínez – DNI N° 5.653.577 en el cargo de Directora de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura a partir del día 11 de diciembre de 2007, con remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 25 de Enero de 2008

#### DECRETO N° 436

##### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley de Ministerios N° 7483; y

##### CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma, a través de su artículo 35°, corresponde ordenar la modificación de las estructuras orgánicas y funcionales y plantas de cargos de la Administración Pública centralizada y descentralizada, a fin de adecuarlas a la Ley ministerial;

Que por Decreto N° 16/07 se aprueban las Secretarías y Subsecretarías a través de las cuales ejercerán sus competencias las diferentes jurisdicciones ministeriales;

Que el Artículo 2° del Decreto N° 16/07 ordena que, por las áreas pertinentes, se confeccionen en su totalidad las estructuras, cuadros, plantas y coberturas de cargos con asignación de funciones adecuadas a la nueva Ley de Ministerio;

Que la Sindicatura General de la Provincia presentó el proyecto correspondiente a su área, respondiendo el mismo a las normas escalafonarias y presupuestarias vigentes;

Por ello,

##### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse la estructura, planta de cargos y cobertura de la Sindicatura General de la Provincia las que, como Anexo, forman parte del presente, a partir del día 1° de enero de 2008, dejando sin efecto todo lo que se oponga a esta norma.

Art. 2° - Las designaciones en cargos fuera de escalafón y en cargos “sin estabilidad” incorporados en el Anexo, mantendrán la vigencia prevista en sus instrumentos individuales de designación o normas legales vigentes procediendo las modificaciones previstas en dicho anexo a partir de la vigencia expresada en el artículo 1°.

Art. 3° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en la presente, no crea derecho alguno y deberá subsanarse por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación respetando la normativa vigente.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 404 – 25/01/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Lucrecia del Carmen Coscio – DNI N° 18.019.711 en cargo político nivel 3 de la Secretaría de Cultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

#### Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 405 – 25/01/2008



Artículo 1° - Designase a la Sra. María Cristina Bianchetti – DNI N° 5.653.198 en cargo político nivel 3 de la Secretaría de Cultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 410 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Pablo Rodríguez – D.N.I. N° 28.220.421 en el cargo de Técnico de Boletería dependiente de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 28 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 411 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Luis Aguirre Tolaba – D.N.I. N° 20.232.170 en el cargo de Técnico de Boletería dependiente de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 28 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 412 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Javier Sebastián Rodríguez – D.N.I. N° 31.370.932 en el cargo de Técnico de Boletería dependiente de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 28 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 413 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Carolina Sato – D.N.I. N° 25.662.536 en el cargo de Administrativo Intermedio dependiente de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 21 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 414 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Magdalena Salazar – D.N.I. N° 31.548.138 en el cargo de Técnico dependiente de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 21 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 415 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Analía Mabel Santos Oliveira – D.N.I. N° 22.574.392 en el cargo de Técnico dependiente de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 21 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 416 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Andrés Alejandro Juárez – D.N.I. N° 32.856.508 en el cargo de Técnico dependiente de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 21 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 417 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Ernesto Javier Rueda – D.N.I. N° 25.571.983 en el cargo de Técnico depen-

diente de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 28 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 418 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Julio Armando Ramos – D.N.I. N° 21.314.080 en el cargo de Técnico dependiente de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 28 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 419 – 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Claudio Daniel Ruiz – D.N.I. N° 25.783.978 en el cargo de Supervisor Técnico dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 420– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mariana Mariel Galván – D.N.I. N° 26.713.323 en el cargo de Técnico de Boletería dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 421– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Fernando Raúl Liendo – D.N.I. N° 22.785.292 en el cargo de Técnico de Boletería dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 422– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Silvina Ortiz – D.N.I. N° 22.644.887 en el cargo de Supervisor Técnico dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 423– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. David Alejandro Díaz – D.N.I. N° 22.945.906 en el cargo de Técnico de Boletería dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 424– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Sebastián González Magnasco – D.N.I. N° 21.833.690 en el cargo de Jefe de Departamento Escenario y Sala dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 425– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Víctor Hugo Carabajal – D.N.I. N° 8.176.805 en el cargo de Técnico Maquinis-

ta dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 426– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Rubén Darío Sánchez – D.N.I. N° 17.355.632 en el cargo de Técnico Maquinista dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 427– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Federico Francisco Tejerina – D.N.I. N° 25.207.410 en el cargo de Técnico Maquinista dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 428– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Daniel Hernán W. Cortez – D.N.I. N° 21.863.588 en el cargo de Técnico de Iluminación dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 429– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Rubén Ubaldo Lobo – D.N.I. N° 26.840.222 en el cargo de Técnico de Iluminación dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 430– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Nicolás Sebastián Farfán – D.N.I. N° 30.235.739 en el cargo de Técnico de Iluminación dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 431– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Julio Horacio Borja – D.N.I. N° 26.696.882 en el cargo de Técnico de Sonido dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 432– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Fernando Castillo – D.N.I. N° 22.785.844 en el cargo de Técnico de Sonido dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 433– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Hugo Leonardo Vistas – D.N.I. N° 20.232.026 en el cargo de Técnico de Soni-

do dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 434– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Esteban Maximiliano Andrade – D.N.I. N° 32.631.523 en el cargo de Técnico de Mantenimiento dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 435– 25/01/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Manuel Antonio Llanos – D.N.I. N° 31.097.231 en el cargo de Técnico de Mantenimiento dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Samson**

**ACORDADA**

O.P. N° 1360

R. s/c N° 0214

Acordada N° 9903

En la ciudad de Salta, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris y Guillermo Alberto Catalano, y

**DIJERON:**

Que mediante Acordada 9832 se crearon cuatro cargos de Psicólogos y cuatro cargos de Asistentes Sociales, en la Planta Permanente del Poder Judicial.

Que, a fin de atender a las urgentes necesidades y, consecuentemente, garantizar en lo inmediato el correcto servicio de justicia, se torna imprescindible disponer la selección y posterior incorporación de personal idóneo que permita satisfacer, en forma oportuna y eficaz, dichas necesidades.

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas a esta Corte de Justicia por el art. 39 inc. 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el art. 153 apartado I inc. c de la Constitución Provincial,

**ACORDARON:**

I.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Psicólogo y un (1) cargo de Asistente Social en el Distrito Judicial del Centro.

II.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Psicólogo y un (1) cargo de Asistente Social en el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán.

III.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Psicólogo y un (1) cargo de Asistente Social en el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

IV.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Psicólogo y un (1) cargo de Asistente Social en el Distrito Judicial del Sur.

V.- Establecer las Bases y Condiciones que regirán para los llamados a Concurso, las que se incorporan como Anexo de la presente.

VI. Invitar a la Universidad Católica de Salta y a los respectivos Colegios a proponer un representante, por

cada disciplina a concursar, para integrar la Comisión Evaluadora.

VII.- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez

Corte de Justicia de Salta  
**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez

Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez

Corte de Justicia de Salta  
**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 01/02/2008

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 1362

F. N° 0001-1945

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Desarrollo Humano**  
**Secretaría de Abordaje Territorial**

**Licitación Pública N° 04/08****Expte. N° 232-00030/08****Resolución N° 039/08**

Adquisición: 20.000 Módulos Alimentarios Programa "Pancitas"

Fecha de Apertura día: 14 de Febrero de 2008 a horas: 11.00.

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano – Secretaría de Abordaje Territorial.

Precio Tope: \$ 597.800,00 (Pesos, Quinientos noventa y siete mil ochocientos con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 150,00

Venta del Pliego: Hasta el día: 14/02/08 a Hs.: 10,30 – Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – sito en Necochea y 20 de Febrero.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras – Secretaría de Abordaje Territorial – sito en Pedernera N° 273 – Salta/Capital.

Consultas: Tele fax (0387) 437-0301.

**Ernesto Juan Arriagada**  
Compras – M.D.H.

Imp. \$ 50,00 e) 01/02/2008

O.P. N° 1361 F. N° 0001-1945

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Desarrollo Humano**  
**Secretaría de Abordaje Territorial**  
**Licitación Pública N° 03/08**  
**Expte. N° 232-00031/08**  
**Resolución N° 038/08**

Adquisición: 52.000 Módulos Alimentarios Programa "Crecer Mejor"

Fecha de Apertura día: 14 de Febrero de 2008 a horas: 10.00.

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano – Secretaría de Abordaje Territorial.

Precio Tope: \$ 1.630.200,00 (Pesos, Un millón seiscientos treinta mil doscientos con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 150,00

Venta del Pliego: Hasta el día: 14/02/08 a Hs.: 9,30 – Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – sito en Necochea y 20 de Febrero.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras – Secretaría de Abordaje Territorial – sito en Pedernera N° 273 – Salta/Capital.

Consultas: Tele fax (0387) 437-0301.

**Ernesto Juan Arriagada**  
Compras – M.D.H.

Imp. \$ 50,00 e) 01/02/2008

O.P. N° 1359 F. N° 0001-1938

**Policía de la Provincia de Salta**  
**Departamento Logística – Sección**  
**Pedidos y Compras**  
**Licitación Pública N° 01/08**  
**Expediente N° 44-157.436/08.**

Adquisición de: "Filtros (Combustible, aire, aceite) destinados a los servicios de mantenimiento de los distintos móviles policiales".

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía – Gral. Güemes N° 750 – Departamento Logística – Sección Pedidos y Compras – Oficina N° 82 – Salta (Capital).

Precio de Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien).

Fecha de Apertura: 13/02/2008; Horas: 10:00.-

Venta de Pliegos: Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00 en Jefatura de Policía – Gral. Güemes N° 750 – Departamento Logística – Sección Pedidos y Compras – Oficina N° 82 Salta Capital.

Teléfono 0387 – 4313622.

**Crio. Insp. Víctor Eduardo Guerra**  
Jefe Departamento Logística D-4

Imp. \$ 50,00 e) 01/02/2008

O.P. N° 1353 F. v/c N° 0002-0059

Lugar y Fecha: Salta, 18 de Enero de 2008

Nombre del organismo contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública – N° 08/08 – Ejercicio: 2008**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro comercial: 1 – Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de materia prima para la panadería Militar Salta para el 2do. Trimestre 2008.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 11.30 – Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 11.30 –  
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 12.00

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 18 Febrero 2008 – Hs. 12.00.

Observaciones Generales:

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes".

**Sarg Int Conrado Ezequiel Vega**

Enc Contrat Jurisd – Div V – Cont y Fin Cdo Br M V

**Teniente Coronel de Int Héctor Saúl Díaz**

J Contrat – SAF – UD / Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 31/01 y 01/02/2008

O.P. N° 1352

F. v/c N° 0002-0059

Lugar y Fecha: Salta, 18 de Enero de 2008

Nombre del organismo contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública – N° 07/08** – Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro comercial: 1 – Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición víveres especiales para el Hospital Militar Salta para el 2do. Trimestre 2008.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 11.00 –  
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 11.00 –  
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 11.30

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 18 Febrero 2008 – Hs. 11.30.

Observaciones Generales:

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes".

**Sarg Int Conrado Ezequiel Vega**

Enc Contrat Jurisd – Div V – Cont y Fin Cdo Br M V

**Teniente Coronel de Int Héctor Saúl Díaz**

J Contrat – SAF – UD / Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 31/01 y 01/02/2008

O.P. N° 1351

F. v/c N° 0002-0059

Lugar y Fecha: Salta, 18 de Enero de 2008

Nombre del organismo contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública – N° 06/08** – Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro comercial: 1 – Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de productos cármicos y fiambres para las guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 2do. Trimestre 2008.



**Retiro o Adquisición de Pliegos**

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 10.30 –  
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 10.30 –  
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 11.00

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 18 Febrero 2008 – Hs. 11.00.

Observaciones Generales:

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

**Sarg Int Conrado Ezequiel Vega**

Enc Contrat Jurisd – Div V – Cont y Fin Cdo Br M V

**Teniente Coronel de Int Héctor Saúl Díaz**

J Contrat – SAF – UD / Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 31/01 y 01/02/2008

O.P. N° 1350

F. v/c N° 0002-0059

Lugar y Fecha: Salta, 18 de Enero de 2008

Nombre del organismo contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública – N° 05/08** – Ejercicio:  
2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro comercial: 1 – Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de pollo y huevos para las guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 2do. Trimestre 2008.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 10.00 –  
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 10.00 –  
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 10.30

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 18 Febrero 2008 – Hs. 10.30.

Observaciones Generales:

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

**Sarg Int Conrado Ezequiel Vega**

Enc Contrat Jurisd – Div V – Cont y Fin Cdo Br M V

**Teniente Coronel de Int Héctor Saúl Díaz**

J Contrat – SAF – UD / Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 31/01 y 01/02/2008

O.P. N° 1349

F. v/c N° 0002-0059

Lugar y Fecha: Salta, 18 de Enero de 2008

Nombre del organismo contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública – N° 04/08** – Ejercicio:  
2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro comercial: 1 – Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición víveres secos para las guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 2do. Trimestre 2008.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 09.30 – Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 09.30 – Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 10.00

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 18 Febrero 2008 – Hs. 10.00.

Observaciones Generales:

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

Sarg Int Conrado Ezequiel Vega

Enc Contrat Jurisd – Div V – Cont y Fin Cdo Br M V

Teniente Coronel de Int Héctor Saúl Díaz

J Contrat – SAF – UD / Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 31/01 y 01/02/2008

O.P. N° 1348

F. v/c N° 0002-0059

Lugar y Fecha: Salta, 18 de Enero de 2008

Nombre del organismo contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública** – N° 03/08 – Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro comercial: 1 – Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de productos de panadería para las guarniciones Tucumán, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 2do. Trimestre 2008.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 09.00 – Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 09.00 – Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 09.30

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 18 Febrero 2008 – Hs. 09.30.

Observaciones Generales:

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

Sarg Int Conrado Ezequiel Vega

Enc Contrat Jurisd – Div V – Cont y Fin Cdo Br M V

Teniente Coronel de Int Héctor Saúl Díaz

J Contrat – SAF – UD / Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 31/01 y 01/02/2008

O.P. N° 1347

F. v/c N° 0002-0059

Lugar y Fecha: Salta, 18 de Enero de 2008

Nombre del organismo contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública** – N° 02/08 – Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro comercial: 1 – Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de productos lácteos para las guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 2do. Trimestre 2008.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 08.30 – Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 08.30 – Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 09.00

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 18 Febrero 2008 – Hs. 09.00.

Observaciones Generales:

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Sarg Int Conrado Ezequiel Vega

Enc Contrat Jurisd – Div V – Cont y Fin Cdo Br M V

Teniente Coronel de Int Héctor Saúl Díaz

J Contrat – SAF – UD / Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 31/01 y 01/02/2008

O.P. N° 1346

F. v/c N° 0002-0059

Lugar y Fecha: Salta, 18 de Enero de 2008

Nombre del organismo contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública – N° 01/08 – Ejercicio: 2008**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro comercial: 1 – Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de frutas y hortalizas para las guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 2do. Trimestre 2008.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 08.00 – Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 08.00 – Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 18 Feb. 08 – Hs. 08.30

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 18 Febrero 2008 – Hs. 08.30.

Observaciones Generales:

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Sarg Int Conrado Ezequiel Vega

Enc Contrat Jurisd – Div V – Cont y Fin Cdo Br M V

Teniente Coronel de Int Héctor Saúl Díaz

J Contrat – SAF – UD / Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 31/01 y 01/02/2008

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1357

F. N° 0001-1923

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 04/2.008

Para la Adquisición de "Cubiertas para Rodillo Neumático de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 13.790,00

Expediente: N° 33-185.525 y Agreg. 33 – 18.525 – Cpde. 2.

Apertura: 13 de Febrero del 2.008 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-02-2.008 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**Alfredo Armando Ruiz**  
Jefe Dpto. Fin. Contable Int.  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 01/02/2008

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1356

F. N° 0001-1921

Ref. Expte. N° 34-6.862/06

El Consorcio del Barrio Docente, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo preexistente para abastecimiento del Barrio Docente, sito en las Matrículas N° 100327 a 100406 del dpto. Capital (Coordenadas Geográficas 24° 48' 5,7" latitud Sur; 65° 25' 3,9" Longitud Oeste), con volumen anual de 65.700 hm3/año, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Asesora Letrada – Programa Jurídico. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 30 de Enero de 2008.

**Dra. Silvia F. Santamaría**  
Asesora Letrada – Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 07/02/2008

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 1363

F. N° 0001-1947

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Víctor M. Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio Mansur, Pedro", Expte. N° 15.819/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Boletín Oficial y diario El Tribuno, a quines se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Octubre de 2.007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/02/2008

O.P. N° 1338

F. N° 0001-1901

El Dr. Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación – Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Salas, Víctor s/Sucesorio" Expte. N° 190.392/07, cita por edictos que se publicaran duran-

te tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Miguel Angel David, Juez. Salta, 21 de Diciembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/01 al 04/02/2008

O.P. N° 1330 R. s/c N° 0211

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos: "Morales, Agapito; Martínez, María Rosa – Sucesorio", Expte. N° 2-183.603/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 30 de Agosto de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 30/01 al 01/02/2008

O.P. N° 1326

F. N° 0001-1869

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación Distrito Judicial Norte – Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados "Torres, Domingo – Sucesorio" – Expte. N° 16.242/06, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días. Tartagal, Salta, 20 de Diciembre de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/01 al 01/02/2008

O.P. N° 1325

F. N° 0001-1868

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en autos caratulados "López de Brito, Juan – Sucesorio" – Expte. N° 160.869/06, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Nuevo Diario y Boletín Oficial por 3 (tres) días. Salta, 12 de Abril de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/01 al 01/02/2008

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1354 F. N° 0001-1917

#### "Volcán Higuerras"

Se hace saber que el señor Carlos Alberto Curi Rodríguez Pérez, DNI N° 20.151.357, CUIT N° 20-20151357-0, con domicilio en calle Mendoza N° 453 de Salta, Capital, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro "Agencia de Turismo" que gira bajo el nombre "Volcán Higuerras", sito en calle Mendoza N° 453 de esta ciudad de Salta, a la señora: María Paola Aragón Rodríguez, DNI N° 25.218.769;

CUIT N° 27-25218769-9; domiciliada en Mendoza N° 453 Salta, Capital. Reclamos por el plazo de Ley en Escribanía de su titular María Teresa Fuentes de Uldry, sito en calle San Juan 444 Salta.

Imp. \$ 250,00

e) 31/01 al 06/02/2008

O.P. N° 1316

F. N° 0001-1842

#### Los Cardones Viajes y Turismo

Vendedor: Víctor Mario Wojtuń, DNI 11.824.436, argentino, domiciliado en casa N° 18 del B° El Portal,

ciudad; Comprador: Gonzalo Javier Cullell Yudi, DNI 26.899.891, domiciliado en calle Mitre N° 248, Piso 4to. Dpto. "C", ciudad, Fondo de Comercio: agencia de viaje y turismo denominada "Los Cardones Viajes y Turismo", Leg. 11.453, Disp. 347/02 ubicada en Mitre N° 248 Piso 4to. Dpto. "C", ciudad. Oposiciones: Ley 11.867, en Avda. Sarmiento N° 985, ciudad, Estudio Contable del CPN Arturo Jorge Mimessi.

Imp. \$ 250,00 e) 28/01 al 01/02/2008

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1344

F. N° 0001-1908

### TRABASANI S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TRABASANI S.A. convoca para el día 21 de febrero de 2.008, a las 20,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.006.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 21,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Héctor Daniel Burgos**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 31/01 al 06/02/2008

O.P. N° 1343

F. N° 0001-1907

### TODOLIM S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TODOLIM S.A. convoca para el día 21 de febrero de 2.008, a las 19,00 Hs. en la sede

social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.006.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 20,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Santiago Alejandro Asch**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 31/01 al 06/02/2008

O.P. N° 1342

F. N° 0001-1906

### COCIRAP S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de COCIRAP S.A. convoca para el día 21 de febrero de 2.008, a las 18,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.006.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 19,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asam-

blea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Angel Villanueva**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 31/01 al 06/02/2008

O.P. N° 1341

F. N° 0001-1904

**Complejo Monumento Güemes S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los accionistas de Complejo Monumento Güemes S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá en la sede social de la Sociedad, sita en la Calle Ejército del Norte Nro. 330, ciudad de Salta, el día 22 de febrero a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2006;

3.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2007;

4.- Consideración de la renuncia presentada por los Directores titulares de la Sociedad.

5.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores de la Sociedad durante los ejercicios referidos en los puntos 2° y 3°.

6.- Determinación del número de Directores; Designación, por el término de 3 tres ejercicios, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad;

7.- Consideración de la gestión y remuneración del Sr. Síndico de la Sociedad durante los ejercicios referidos en los puntos 2° y 3°;

8.- Designación, por el término de 3 tres ejercicio, de Síndico titular y Suplente de la Sociedad;

8.- Modificación del artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad; y

9.- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

**Notas:**

1. Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menor de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

2. Se recuerda a los Accionistas que el Artículo Trigésimo de los estatutos sociales de la Sociedad dispone que el lugar de reunión de las Asambleas, la obligatoriedad de sus decisiones, el depósito de las acciones, Libro de Asistencia, certificados, la actuación de accionistas por mandatario, asistencia de los Directores y Gerentes a las Asambleas, los derechos o inhabilitaciones en la misma, la Presidencia y el Orden del día en las Asambleas, cuarto intermedio y Actas Asamblearias, se registrarán por lo estatuido en los Artículos 233, 238, 239, 240, 241, 242, 246, 247 y 249 de la Ley 19.550.

**Roberto Guillermo Siegfried Turri**  
Presidente del Directorio

Imp. \$ 235,00 e) 31/01 al 06/02/2008

O.P. N° 1333

F. N° 0001-1889

**COCIRAP S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de COCIRAP S.A. convoca para el día 19 de febrero de 2.008, a las 18,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Extraordinaria de asociados para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Sueldos del personal.

3.- Adicional por antigüedad.

4.- Funcionamiento operativo de la empresa.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a horas 19,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Angel Villanueva**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/01 al 05/02/2008

O.P. N° 1332 F. N° 0001-1888

**TODOLIM S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de TODOLIM S.A. convoca para el día 19 de febrero de 2.008, a las 19,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Extraordinaria de asociados para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Sueldos del personal.
- 3.- Adicional por antigüedad.
- 4.- Funcionamiento operativo de la empresa.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a horas 20,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Santiago Alejandro Asch**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/01 al 05/02/2008

O.P. N° 1331 F. N° 0001-1887

**TRABASANI S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de TRABASANI S.A. convoca para el día 19 de febrero de 2.008, a las 20,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de

Salta, a Asamblea General Extraordinaria de asociados para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Sueldos del personal.
- 3.- Adicional por antigüedad.
- 4.- Funcionamiento operativo de la empresa.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a horas 21,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

**Héctor Daniel Burgos**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/01 al 05/02/2008

O.P. N° 1324 F. N° 0001-1866

**Uvas del Valle S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas de Uvas del Valle S.A. para el día lunes dieciocho de Febrero del año dos mil ocho en la sede societaria de la empresa sita en Jujuy Esq. Camila Quintana a las nueve horas para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Elección de Director Titular por el término de tres ejercicios.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominati-



vas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los

comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Marcelo Alejandro Romero**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 30/01 al 05/02/2008

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

O.P. N° 1358

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Saldo anterior               | \$ 37.370,40     |
| Recaudación del día 31/01/08 | \$ <u>228,00</u> |
| TOTAL                        | \$ 37.598,40     |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**